

ESPECIALIZACION EN DERECHO EMPRESARIAL

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA**

MODALIDAD Y CARÁCTER: **CURSO OBLIGATORIO**

TIPO: **TEÓRICA**

CLAVE:

SEMESTRE: **TERCERO**

CRÉDITOS: **6**

HORAS POR SEMANA: **3**

HORAS POR SEMESTRE: **48**

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Delimitará el marco jurídico fiscal de la empresa, precisando sus obligaciones fiscales, los tipos de contribuciones a que está sujeta y el pago de los mismos, así como el tratamiento fiscal de sus operaciones y las sanciones a que puede hacerse acreedora

por incumplimiento.

UNIDAD I. EFECTOS FISCALES DE LA EMPRESA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Señalará los efectos fiscales de la empresa, en función de su dimensión, independencia, autonomía o dependencia, nacionalidad y organización jurídica, ilustrando con ejemplos cada uno de ellos.

- 1.1 En función de su dimensión.
 - 1.1.1 Micro.
 - 1.1.2 Pequeña.
 - 1.1.3 Mediana.
 - 1.1.4 Grande.
 - 1.1.5 Controladora.
 - 1.1.6 Multinacional.
 - 1.1.7 Transnacional.
- 1.2 En función de su independencia, autonomía o dependencia.
 - 1.2.1 Matriz.
 - 1.2.2 Agencia.
 - 1.2.3 Filiales.
 - 1.2.4 Sucursales.
 - 1.2.5 Representaciones.
 - 1.2.6 Otras de naturaleza empresarial semejante.
- 1.3 En función de su nacionalidad.
- 1.4 En función de su organización jurídica.
 - 1.4.1 Personas físicas.
 - 1.4.2 Personas morales.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD II. ORGANIZACIÓN JURÍDICA DE LA EMPRESA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará la organización jurídica de la empresa, desde los actos formales para su constitución fiscal, integración de sus socios, aportaciones de capital hasta la determinación de su residencia y domicilio fiscales.

- 2.1 Actos formales para su constitución fiscal.
- 2.2 Socios.
 - 2.2.1 Prestanombres.
- 2.3 Aportaciones de capital.
 - 2.3.1 Licitud de su origen.
 - 2.3.2 Tratamiento fiscal.
- 2.4 Residencia y domicilio fiscales.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD III. OBLIGACIONES FISCALES DE LA EMPRESA, DE SUS ÓRGANOS Y REPRESENTANTES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Señalará en forma particular las obligaciones fiscales de la empresa, así como la actuación y responsabilidad fiscal de sus órganos y representantes.

- 3.1 Contables y administrativas.
- 3.2 Contribuyente.
- 3.3 Trasladora.
- 3.4 Retenedora.
- 3.5 Recaudadora.
- 3.6 Tercera.
- 3.7 Otras de naturaleza semejante.
- 3.8 Actuación y responsabilidad fiscal de los órganos y representantes de la Empresa.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD IV. CONTRIBUCIONES DE LA EMPRESA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará las diversas contribuciones que la empresa y los accionistas deben realizar, deslindando correctamente unas de otras.

- 4.1 Impuesto sobre la renta.
 - 4.1.1 De la empresa.
 - 4.1.2 De los accionistas.
- 4.2 Régimen simplificado para actividades empresariales.
- 4.3 Impuestos al valor agregado y especial sobre producción y servicios.
- 4.4 Impuesto al activo.
- 4.5 Impuesto sobre las erogaciones salariales y obligaciones como retenedor por pagos salariales.
- 4.6 Aportaciones a la seguridad social.
- 4.7 Derechos por aprovechamiento de la propiedad federal.
- 4.8 Otras obligaciones fiscales, federales y locales.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD V. TRATAMIENTO FISCAL DE LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará el tratamiento fiscal que deben recibir las diversas operaciones de una empresa, como las de aportaciones de capital, adquisición de bienes y servicios, inversiones, pasivo, enajenación de bienes y prestación de servicios y resultados.

- 5.1 Aportaciones de capital.
- 5.2 Adquisiciones de bienes y servicios, incluida su importación.

- 5.3 Inversiones en:
 - 5.3.1 Efectivo en caja y bancos en moneda nacional, extranjera o divisas.
 - 5.3.2 Cuentas y documentos por cobrar.
 - 5.3.3 Inventarios.
 - 5.3.4 Propiedades.
- 5.4 Pasivo.
- 5.5 Enajenación de bienes y prestación de servicio incluida su exportación.
- 5.6 Los resultados.
 - 5.6.1 Ingresos.
 - 5.6.2 Egresos.
 - 5.6.3 Utilidades.
 - 5.6.4 Pérdidas.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD VI. DETERMINACIÓN Y PAGO DE CONTRIBUCIONES RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará la forma de determinar las contribuciones que debe pagar una empresa, ya sea como contribuyente, trasladadora, recaudadora o tercerista, así como la forma de hacerlo.

- 6.1 Como contribuyente.
- 6.2 Como trasladadora.
- 6.3 Como recaudadora.
- 6.4 Tercerías.
- 6.5 Pago de las contribuciones.

TIEMPO ESTIMADO: 7 HORAS.

UNIDAD VII. SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA EMPRESA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Determinará el alcance y las sanciones a que puede hacerse acreedora una empresa por el incumplimiento de sus obligaciones fiscales.

- 7.1 Empresas de hecho.
- 7.2 Empresas lícitas.
- 7.3 Falta de contabilidad.
- 7.4 Doble contabilidad.
- 7.5 Incumplimiento de normas.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- BANALES BARANDA, Ramiro y FERNÁNDEZ RUIZ, José Luis. El Derecho y la empresa, 2ª ed., Bilbao, Deusto, 1981.
- BARRERA GRAF, Jorge. Instituciones de Derecho Mercantil, México, Porrúa.
- BLANCO CAMPAÑA, Jesús. Régimen jurídico de la contabilidad de los empresarios, España, Autor-Editor, 1983.
- BOQUERA MATARREDONA, Josefina. La concentración de acciones en un solo socio en las sociedades anónimas, Madrid, Tecnos, 1990.
- CALVO NICOLAU, Enrique y MONTES SUÁREZ, Eliseo. Impuesto sobre la renta correlacionado: 1995, México (DF), Themis, 1995.
- DISTRITO FEDERAL (MÉXICO) Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, 14ª ed., México, Porrúa, 1994.
- FERNÁNDEZ PEÑA, Enrique. Códigos de las leyes contables, España, Samsa, Distribuciones Empresa, 1983. Tomo I.
- GARCÍA-CRUCES GONZÁLEZ, José Antonio. Los dividendos a cuenta, Madrid, Tecnos, 1991.
- GERTZ MANERO, Federico. Derecho contable mexicano, prólogo de Miguel Acosta Romero, 3ª ed., corregida y aumentada, México, Porrúa, 1987.
- GIMAN, Lawrence J. Fundamentos de la administración financiera, 3ª ed., México, Harla, 1992.
- MUSGRAVE, Richard A. Sistemas fiscales, Madrid, Aguilar, 1973.

- PRIETO, Alejandro. Sistemas de contabilidad, 8ª ed., México, Banca y Comercio, 1991.
- QUERALT, Juan Martín y LOZANO SERRANO, Carmelo. Curso de derecho financiero y tributario, Madrid, Tecnos, 1996.
- VALERDI ABDILLA, Fernando. Tributación de sociedades, España, Autor-Editor, 1980.
- VERDÚ SANTURDE, Antonio, et. al. Fiscalidad de la empresa, Barcelona, Vicens-Vives, 1997.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

PORCENTAJE

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una Tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.